



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital N.º F20B3-20240000002, de fecha 13 de febrero de 2024, relativo a los códigos de las asignaturas del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Ciencia de la Computación, y;

CONSIDERANDO:

*Que, mediante Resolución Rectoral N.º 005360-2022-R/UNMSM, de fecha 05 de mayo de 2022, se ratifica en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.ºs 000463-2020-D-FISI, 000313 y 000617-2021-D-FISI/UNMSM de fechas 19 de octubre de 2020 y 26 de abril y 26 de julio de 2021, en el sentido de aprobar la **creación de la Escuela Profesional de Ciencia de la Computación** de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática,;*

Que, mediante Oficio N.º 000007-EPCC-FISI-2024 de fecha 22 de febrero de 2024, solicita la aprobación de los códigos de las asignaturas del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Ciencia de la Computación;

Que, en Consejo de Facultad N.º 06, en su sesión ordinaria N.º 04 del 2024, se aprueba los códigos de las asignaturas de la Escuela Profesional de Ciencia de la Computación;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1. **Aprobar** los códigos de las asignaturas del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Ciencia de la Computación de la citada Facultad, según anexo que en fojas cuatro (4) forma parte de la presente Resolución.
2. **Encargar**, a la Escuela Profesional de Ciencia de la Computación y el cumplimiento de la presente resolución de decanato.
3. **Elevar**, la presente Resolución al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Decana (e)

